

## RESOLUCIÓN N° 008-2016

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-003-2016 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: “Obras de protección en márgenes de Río Choloma, Aguas Abajo de Puente Ferroviario II etapa”, jurisdicción de Choloma departamento de Cortés, por un monto de *Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Seis lempiras con Cincuenta y Tres centavos (Lps.23,999,636.53)*, a la Empresa Constructora Diek S.A. de C.V. (EMCODI S.A. de C.V.)
2. Adjudicar el proyecto: “Mejoramiento del sistema de drenaje Laguna El Carmen, Sector López Arellano”, jurisdicción de Choloma, departamento de Cortés, por un monto de *Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres lempiras con Setenta y Un centavos (Lps.1,786,863.71)* a la Empresa Constructora Hondureña Cohdyl, S. de R.L. de C.V. (COHDYL, S. de R.L. de C.V.).

**POR TANTO:** Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 2 de Agosto de 2016

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo

Dez